

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 005/2012

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA A LOS DIRECTORES GUSTAVO BLACUTT ALCALÁ, RAFAEL BOYÁN TÉLLEZ Y HUGO ANTONIO DORADO ARANÍBAR, PARA LA GESTIÓN 2012.

VISTOS:

La Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

Las Resoluciones de Directorio N° 107/2003 de 30 de septiembre de 2003, N° 100/2007 de 24 de julio de 2007 y N° 058/2008 de 13 de mayo de 2008, que aprueban la creación del Comité de Auditoría del BCB, su Reglamento y modificación posterior.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Resolución de Directorio N° 100/2007, señala que al principio de cada gestión el Directorio nombrará a los miembros del Comité de Auditoría, quienes designarán a su Presidente por simple mayoría.

POR TANTO, EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA RESUELVE:

Artículo 1.- Designar miembros del Comité de Auditoría del Banco Central de Bolivia para la gestión 2012, a los Directores Gustavo Blacutt Alcalá, Rafael Boyán Téllez y Hugo Antonio Dorado Aranibar.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 10 de enero de 2012

Marcelo Zabalaga Estrada

//2. R.D. N° 005/2012

Rafael Boyán Téllez

Hugo Dorado Aranibar

Ernesto Yáñez Aguilar

Rolando Marín Ibáñez

Gustavo Blacutt Alcalá